



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 3391/2009.-

ZAPALLAR, 15 de Septiembre del 2009.

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"; modificada por la Ley N°19.130 de fecha 19.03.92; y Sentencia de Proclamación Rol N° 1063-08 del Tribunal Electoral de fecha 24 de Noviembre del 2008, que nombra Alcalde de la Comuna; Decreto de Alcaldía N° 1.330/2007, de fecha 17 de Mayo de 2007, que delega firma del señor Alcalde en el señor Administrador Municipal.

CONSIDERANDO:

- Solicitud de Feriado Legal presentada por la funcionaria doña Faride Escaff Escaff.

DECRETO:

AUTORIZASE a la funcionaria que se individualiza para que haga uso **10 Días** de su Feriado Legal Año 2009, según detalle:

Funcionario (a)	Nº de días	Fecha
FARIDE ESCAFF ESCAFF Técnico en Párvulo Jardín Infantil Ositos Cariñositos.	10	13.10.2009 al 26.10.2009 Ambas fechas inclusive

Se deja constancia que no le quedan días pendientes correspondientes a su Feriado Legal año

2009.
SE DEJA CONSTANCIA QUE NO LE QUEDAN DÍAS PENDIENTES CORRESPONDIENTES A SU FERIADO LEGAL AÑO 2009.
DE ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE
G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal

BLIECER FUENZALIDA CORNEJO
Administrador Municipal

C:Decretos / Feriado Legal 2009.

DISTRIBUCION:

- 1.- RECURSOS HUMANOS.
- 2.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 3.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

BFC / OTL / RRHH / GAMP / JBN / ffd.-